

SESION CONMEMORATIVA POR 100 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN, Y CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2020.-.....

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil veinte, siendo las diez horas, constituidos en el salón auditorium del GADS. Municipal se instala en sesión conmemorativa el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia de autoridades civiles, eclesiástica y militar. El señor Alcalde, ordena se dé inicio a la sesión conmemorativa por los Cien años de Parroquialización y veintiocho años de aniversario de cantonización:

1.- **HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR**, el mismo que fue entonado por todos los presentes.

A continuación se invita a los presentes ponerse de pie, para un minuto de silencio con todo respeto, en honor de aquellos marcelinenses que partieron de este mundo sin poder decir Adiós.

2.-LECTURA DEL ACTA DE FUNDACIÓN DE LA PARROQUIA CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA.

De inmediato se procede a dar lectura al acta de la fundación de la Parroquia Crnl. Marcelino Maridueña, cuyo contenido es el siguiente:

ACTA DE FUNDACION DE LA PARROQUIA CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA.

**EL CONCEJO CANTONAL DE YAGUACHI
CONSIDERANDO**

- 1.- Que el movimiento que han tomado varios recintos de la Parroquia Yaguachi Viejo, ha traído el aumento del número de sus habitantes;
- 2.- Que la distancia en que se hallan los recintos de la cabecera de la Parroquia citada, hacen que carezcan muchas veces de los auxilios y la atención de las autoridades Parroquiales.
- 3.- Que el informe, de la Comisión Nacional, juzga indispensable y urgente la necesidad de crear una nueva Parroquia con partes del territorio de la de Yaguachi Viejo. 

ACUERDA

Art. 1.- Se crea una nueva Parroquia que se la denominará “Coronel Marcelino Maridueña”, siendo su cabecera la Hacienda “Amelia” antes Tigrera en el lugar por donde pasa el río “Perdido”, que es hoy el lugar donde está ubicado el caserío.

Art. 2.- Los linderos de la Parroquia que trata la presente son:

POR EL NORTE: Desde el puerto que tiene el Ingenio Adelina María a orillas del río llamado los Pozones y subiendo por la margen derecha del río Chan-chan, hasta la boca del río Chimbo, continuando el curso de este río hasta terminar con los linderos o límites de la Parroquia Pallatanga Cantón Colta.

POR EL SUR: El río Barranco Alto, comenzando desde donde principia el lindero de este río del Ingenio La María y siguiendo por la margen izquierda hasta los linderos de las montañas llamadas Barranco Alto, inclusive, es decir hasta llegar al Cantón Colta,

POR EL ESTE: Con la cordillera o límites del Cantón Colta,

POR EL OESTE: Con la Parroquia Yaguachi Viejo en la parte del carretero que conduce a la casa de la Hacienda La María al puerto del río Chan-Chan, llamado los Pozones.

Art.3.- Pasan a formar la nueva Parroquia Coronel Marcelino Maridueña, entre otros pequeños fundos, las haciendas siguientes: Tigrera o Amelia, Ingenio San Carlos, La Josefina, La Lolita, Jourjón, La Pretoria, Camareta, El Imposible y el Carmelo.

Art. 4.- Elevase la presente Ordenanza al señor Jefe Político del Cantón, para que sancionada llegue a conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación y fines legales.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Ilustre Concejo Cantonal a los 18 días del mes de julio de 1920.

MINISTERIO DE LO INTERIOR Y MUNICIPALIDADES

Quito 24 de octubre de 1920, esta Ordenanza fue aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 485 f) Dr. Delfín Triviño, Ministro.

3.- LECTURA DEL DECRETO DE CANTONIZACIÓN DE CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA.

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
CONSIDERANDO P

Que, la Parroquia Crnel. Marcelino Maridueña, de la jurisdicción del cantón Yaguachi, provincia del Guayas, ha tenido un desarrollo acelerado en todos sus aspectos, especialmente, en lo urbanístico, poblacional, industrial, comercial y agrícola ganadero;

Que, la nombrada Parroquia tiene los elementos necesarios para administrarse por sí misma, a fin de lograr un desarrollo adecuado y oportuno, en armonía con las exigencias de la época actual;

Luego de realizado el estudio exhaustivo de factores de diversa índole, se ha llegado a la conclusión, de que en un acto de estricta justicia y apego a la ley, es necesario elevar a la categoría de Cantón a la parroquia Coronel Marcelino Maridueña;

Que, el Estado tiene la obligación de apoyar a los pueblos que con su esfuerzo tesonero y constante han logrado su desarrollo, y,

En uso de sus atribuciones constitucionales, expide la siguiente:

LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA

Art. 1.- Créase el cantón Coronel Marcelino Maridueña, en la Provincia del Guayas, cuya cabecera cantonal será la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña.

Art. 2.- La jurisdicción política-administrativa del cantón Coronel Marcelino Maridueña comprenderá el territorio que actualmente ocupa la parroquia del mismo nombre y las demás que se crearen;

Dado en la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Plenario de la comisión Legislativa, a los siete días del mes de enero de 1992.

Dr. Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República; Dr. Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Sr. Gonzalo Ortiz Crespo, Secretario General de la Administración Pública.

4.- RECONOCIMIENTO AL ESTANDARTE DEL GRUPO OPERACIONAL 2.5 TAURA.

De inmediato el Sr. Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Alcalde del Cantón Crnl. Marcelino Maridueña, impone la presea al grado de héroes de primera línea por su colaboración durante la pandemia del COVID -19.

5.- EXALTACIÓN Y ENTREGA DE DISTINCIONES A PERSONAS QUE SE HAN DESTACADO EN DIVERSOS ASPECTOS DEL CONVIVIR CIUDADANO.

En esta ocasión el GAD. Municipal, expresa su agradecimiento a **SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS, PAPELERA NACIONAL y SODERAL** por su extraordinaria labor de ayuda humanitaria, en beneficio de las familias marcelinenses, contribuyendo con donativos, durante la pandemia por el COVID 19. a la Empresa Procesadora Nacional de alimentos C.A. PRONACA y MOLINOS CHAMPIONS, por su valioso aporte en beneficio de la comunidad. *p*

De la misma manera el agradecimiento profundo a los pequeños comerciantes, que haciéndose eco al dolor de nuestros hermanos marcelinenses, aportaron con un granito de arena, aliviando la angustia en los momentos difíciles, así tenemos a LA Sra. Amada Soto Ing. Galo Quiroz, Sra. Clara Pérez Rivera, Srta. Carmen Freire, Sr. Juan Portes, Sra. María Calle Cáceres, Srta. Gladys Montalvo Morocho Sr. Pedro Soria Naula Ing. Rubén Mutre Montoya, Sra. Pilar Cazco Cazco, Sra. Manuela Cepeda. De igual manera, No podemos dejar pasar por alto el agradecimiento al **TNTE CRNL. ROBERTO ZULETA BUENAÑO**, Jefe del Distrito de Policía Naranjito- Marcelino Maridueña, por el apoyo brindado en nuestro cantón, a los miembros de la Comisión de Tránsito del Ecuador, por su aporte brindado en los momentos más difíciles de la Pandemia, reconocimiento que lo recibe el Comandante Armando Bolívar Freire Vélez, Crnel. Iván Mina Chichande, Tnte. Guartamber Saquisili Carlos, Sub- oficial Walter Toaza Duarte.

Al Comandante Operaciones Aéreas y Defensa, **BRIGADIER GENERAL MARCOS BRITO JURADO**.

En combate al avance de la pandemia hubo seres humanos que cobijados con el tricolor Nacional, contribuyeron en nuestro Cantón, convirtiéndose en héroes de primera línea, dignos representantes de las Fuerza Aérea Ecuatoriana y son los siguientes: el Mayor especialista de aviación **FOUNES MENDEZ GUILLAN MONGOMERY**, Oficial A-1 del Grupo Operacional 2.5 Taura, al Sub-teniente técnico de aviación **NIOLA AVILA LUIS ARTURO**, Supervisor del Grupo Operacional 2.5 Taura, al Teniente Coronel de aviación **RAZA CEPEDA MARCO ANTONIO**, Comandante del Grupo Operacional 2.5 Taura, recibiendo el reconocimiento el Sargento segundo técnico de aviación **VERNEUILLE VITERI SIXTO DARIO**., A los integrantes de la Base Aérea de Taura, a quienes se les hace un justo reconocimiento por la labor desplegada en nuestro cantón, durante la pandemia. Para lo cual recibimos al **TENIENTE CORONEL SANTIAGO GALARZA VILLEGAS**, Comandante de la Base Aérea de Taura, **TENIENTE CORONEL GALO BENALCAZAR**, Comandante del Grupo de Combate Taura, **TENIENTE CORONEL JHONY MINCHALA**, Comandante de la Unidad Operacional 2.5., **TENIENTE LUIS MOLINA NARVAEZ**, Oficial de Operaciones de Taura. No podía pasar por alto la presencia y reconocimiento a nuestro cantón, por parte de la Asociación de Municipalidades ecuatorianas regional 5, que le hace la entrega de una placa al Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Alcalde de nuestro Cantón por los 100 años de parroquialización y 28 de cantonización, entrega que la realiza Ab. Edson Rafael Alvarado Aroca. Y como un momento muy especial, en nombre de todos y cada uno de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Crnl. Marcelino Maridueña y la ciudadanía en general, se hace la entrega de un merecido reconocimiento al **AB. PEDRO ANTONIO ORELLANA ORTIZ**, Alcalde de nuestro cantón, que en tiempos difíciles de la pandemia, nunca dejó solo a sus trabajadores, Ni perdió el

contacto con su pueblo, arriesgando la salud de su propia familia, No como autoridad, sino como un ser humano entregado a su cantón.

6.- EXALTACIÓN AL CANTÓN CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA POR EL COMPAÑERO, JESUS BOLIVAR LLERENA VARGAS.

Luego de haber realizado la exaltación, se pasa a realizar la Rendición de cuentas correspondientes al año fiscal 2019.

7.- INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL AB. PEDRO ANTONIO ORELLANA ORTIZ, ALCALDE DEL CANTON CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA DEL PERIODO 2019.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el Art. 208 numeral 2 de la Constitución, en concordancia con el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en estos momentos se va a dar inicio el informe de Rendición de Cuentas correspondientes al año fiscal 2019, tenemos la Intervención de la Sra. Ing. Aracelly Martínez Carrasco, Directora de Gestión Financiera,

A continuación tenemos la intervención del Arq. Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y ordenamiento territorial

Así mismo continuando con el proceso de rendición de cuentas tenemos la presencia del Ing. Juan Gregorio Lluma Quisphe, Director de Gestión de Obras Públicas,

En esta ocasión le tocó el turno a la Dra. Gloria Mancero Insuasti, Directora de Gestión Administrativa.

Luego contamos con la presencia de la Técnica Mirella Duchitanga Arreaga, Secretaria Ejecutiva del Consejo de protección de derechos.

A continuación tenemos la intervención de la Ab. Sandra Yépez Lucio, Registradora de la Propiedad y Mercantil del cantón Crnel. Marcelino Maridueña.

Haciendo efectivo el principio de deliberación ciudadana, establecido en el Art. 21 del reglamento de Rendición de Cuentas, se procede a dar lectura a los interrogantes que han sido presentados por diferentes actores sociales:

Pregunta No. 1.- El Ab. Armando Rivera 1er. Vocal Asamblea Local Ciudadana preguntó; ¿En qué condiciones de ejecución y estado presupuestario se recibió el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL. MACERLINO MARIDUEÑA?

Pregunta No 2.- El Ab. Armando Rivera 1er. Vocal Asamblea Local Ciudadana PREGUNTO; ¿Cuál fue la situación de los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2019?

Pregunta No. 3.- La Sra. Margarita Fiallo - Vicepresidenta de la Asamblea Local Ciudadana, pregunta al respeto de ente descentralizado como es el caso de; Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ¿En qué situación actual se encuentra los funcionarios de dicha institución al respecto del periodo de nombramiento en sus funciones?

Pregunta No. 4.- A continuación tenemos la pregunta formulada por la Sra. Margarita Fiallo - Vicepresidenta de Asamblea Local Ciudadana ¿Para

cuándo se va atender, el bacheo de las calles y avenidas de todo el sector urbano, carretera vía puente Payo y vía Naranjito?

Pregunta No.5.- El Sr. Luis Vera-2do. Vocal de la Asamblea Local Ciudadana preguntó. – ¿Para cuándo priorizará la atención de las obras de cerramiento de la cancha de Buenos Aires y reconfiguración del parque del mismo barrio y nombre?

Pregunta No. 6.- Sr. Luis Vera-2do. Vocal de la Asamblea Local Ciudadana preguntó.- preguntó ¿Se va a realizar el mantenimiento periódico del alcantarillado en Parques II del cantón Crnel. Marcelino Maridueña?

Pregunta No. 7.- Sr. Luis Vera-2do. Vocal de la Asamblea Local Ciudadana preguntó; ¿Se realizarán la atención a los problemas de ausencia de cunetas y sumideros de Parques II de área urbana? Una vez que se dio contestación a cada uno de los interrogantes formulados y cumpliendo con el debido proceso de transparencia, inclusión, oportunidad, y participación, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña, ha dado a conocer su informe de labores correspondiente al período 2019 a la ciudadanía marcelinense.

8.- BRINDIS, a cargo del Mgs. Luis Cajamarca Torres, Vice- Alcalde del Cantón.

9.- HIMNO AL CANTÓN CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA. Luego de entonar las notas del Himno al Cantón el señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, da por clausurada la sesión, siendo las quince horas veinte minutos.- Lo certifico.

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTON



Ab. Sara Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO